

“Líneas prioritarias de interés de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para su inclusión en proyectos de I+D+i”

Con carácter general todas aquellas actividades inherentes a las competencias asignadas a la Consejería en materia de carreteras, transporte terrestre, marítimo y fluvial, puertos y demás infraestructuras de transporte, control de la calidad de la construcción y las obras públicas. En particular el desarrollo de innovaciones tecnológicas y de gestión orientadas a la tecnología de la construcción, al mantenimiento y explotación de las infraestructuras viarias y de transportes, a la mejora de su integración ambiental, de la seguridad vial y de la información y gestión del tráfico, urbanismo, vivienda, arquitectura y sostenibilidad.

Con carácter indicativo y no exhaustivo:

Construcción

- Mejora de procesos de construcción y conservación mediante la aplicación de nuevas tecnologías constructivas.
- Innovación en el uso de materiales (minimización de los impactos, uso de materiales de reciclaje, optimización de los costes, etc.).
- La mejora de la eficiencia en el consumo de energía en los procesos constructivos y contribución a la producción de energías renovables.
- Infraestructuras y riesgos geológicos.
- Infraestructuras y arqueología.

Sistemas inteligentes de información y gestión de tráfico.

- Redes de telecomunicaciones y redes de transportes.
- Sistemas de información a la población usuaria y los vehículos.
- Proyectos específicos para del desarrollo de autovías inteligentes.

La mejora de la seguridad vial.

- Seguridad Vial de la red de carreteras
- Necesidades de seguridad de motoristas, mecanismos especiales de seguridad.

La mejora de la integración ambiental de las infraestructuras.

- Programa para mejora de la integración de las infraestructuras en medios sensibles.
- Programa para la reducción de los ruidos y vibraciones asociados a los medios de transporte motorizados, medidas contra la contaminación acústica.
- La minimización de los impactos ambientales (medidas correctoras y medidas compensatorias)
- La contribución a los programas mitigación y adaptación del plan de lucha contra el cambio climático.
- Permeabilidad de vías de transporte para la fauna.
- La revegetación del entorno de vías de transporte como sumideros de CO₂.

Sevilla, 27 de octubre de 2010